

RESOLUCION N° 076/2018

Paraná, 8 de agosto de 2018.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La **Srta. Guillermina Gimena Nikodem** fue designada Escribiente Provisoria de la UFI de Gualeguaychú mediante *Resolución N° 089/2017 de fecha 25 de julio de 2017 de esta P.G.*, habiendo tomado posesión del cargo el día 31 de julio del año 2017.-

Que habiendo transcurrido el plazo de un año de su nombramiento, y contando con un informe favorable del Sr. Fiscal Coordinador de Gualeguaychú -Dr. Lisandro Béhèran-, y teniendo a la vista el certificado Preocupacional expedido por la Oficina de Médicos de Tribunales, el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Declaración jurada de incompatibilidades, corresponde su confirmación en el cargo de Escribiente.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

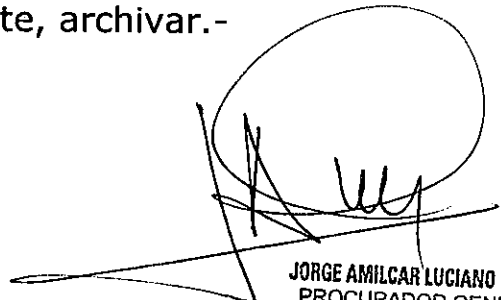
1º) CONFIRMAR, a la **Srta. GUILLERMINA GIMENA NIKODEM**, actual Escribiente Provisoria de la UFI de Gualeguaychú, en el cargo de **Escribiente Titular de la Unidad Fiscal de Gualeguaychú**, con retroactividad al

31-07-2018.-

2º) ENCOMENDAR al Sr. Secretario General de Coordinación de la UFI Gualeguaychú, Dr. Jose Leston, practique la Toma de Juramento y la ponga en posesión del cargo.-

3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, y al Secretario General de Coordinación de la UFI Gualeguaychú, Dr. Jose Leston para su conocimiento y a los efectos de realizar los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Se libraron oficios no 277 al STJ, y no 278
a la UFI de Gualeguaychú.

OSCAR ADRIÁN DOSBA
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL